

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2799152

EXTRACTO

JAVIER ALEJANDRO CARDEMIL IBAÑEZ, abogado, Notario Público de las comunas de Valdivia y Corral, Suplente de la Titular Elizabeth Catherine Pacheco Cifuentes, con oficio en San Carlos 159, local 3, Valdivia, certifico: Que, ante mí, por escritura pública 31 marzo 2026, Repertorio Notarial N°1156-2026, GUIDO EDUARDO BARBET CARDENAS, C.I. N° 10.731.364-8, chileno, casado, ingeniero comercial, domiciliado en calle Pidenco N° 484, Valdivia, empresario constituyente de empresa individual de responsabilidad limitada denominada GUIDO BARBET SERVICIOS EDITORIALES Y AUDIOVISUALES E.I.R.L., nombre fantasía VESCOM E.I.R.L., RUT N° 77.944.480-5, inscrita a fojas 199 N°152 Registro de Comercio año 2003 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Valdivia, la TRANSFORMÓ en una Sociedad por Acciones, bajo siguientes términos: Nombre: VESCOM SpA, nombre que podrá utilizar ante cualquier institución pública o privada, e incluso ante los bancos y otras instituciones financieras. Duración: Indefinida. Domicilio: Comuna de Valdivia, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos de la República o del extranjero. Objeto: Prestar servicios de marketing y publicidad, incluyendo la planificación, ejecución y gestión de campañas tradicionales y digitales, estrategias de comunicación comercial, marketing de contenidos, experiencias y audio, así como la producción, edición y distribución de material publicitario en diversos formatos y plataformas. Asimismo, se dedicará a la producción y desarrollo de contenidos audiovisuales y sonoros, comprendiendo la creación, grabación, edición, mezcla, postproducción y difusión de obras de audio y video para fines comerciales, corporativos, artísticos, culturales o educativos. La sociedad también tendrá por objeto la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en software, hardware, equipos electrónicos, aplicaciones móviles, telecomunicaciones y tecnologías emergentes; así como la comercialización, importación, exportación, distribución, integración y mantención de dichos productos y servicios. Podrá además actuar en la representación y distribución comercial de empresas, marcas, productos y servicios nacionales o extranjeros, como distribuidor, agente, representante o intermediario, y efectuar operaciones de importación y exportación vinculadas a las actividades señaladas, incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas. La sociedad podrá, asimismo, participar en proyectos de innovación, consorcios tecnológicos, asociaciones y alianzas estratégicas, ante instituciones públicas o privadas en Chile o en el extranjero, y en otras sociedades con objeto igual, similar o complementario, pudiendo en general realizar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles o comerciales, que sean necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto social. Capital: \$500.000.- dividido en 500 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, se entiende totalmente suscrito y pagado el capital por traspasarse de la empresa que se está transformando, mediante el aporte que el empresario hace del total de su participación que tenía en la E.I.R.L. La administración, representación y uso de la razón social: le corresponderá exclusivamente a GUIDO EDUARDO BARBET CARDENAS quien actuando individualmente por la sociedad, en la forma antes señalada, y anteponiendo la razón social a su firma, obligará y representará a la sociedad con las más amplias facultades en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Valdivia, 15 de abril de 2026.

CVE 2799152

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

